

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2750704

EXTRACTO

MARÍA DE LOS ÁNGELES UBILLA SANTA CRUZ, Abogada, Notario Suplente de don Eduardo Javier Diez Morello, chileno, abogado, Notario de la 34a Notaría de Santiago, domiciliada en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifico: que con fecha 06 de noviembre de 2025 ante mí, se redujo a escritura pública acta de la junta extraordinaria de accionistas de SANTA IDE SpA, Rut 76.267.002-K (inscripción constitutiva de fojas 16.894, número 11.115, año 2013, Registro de Comercio de Santiago) celebrada en presencia del notario de Santiago, Eduardo Diez Morello, con fecha 27 de octubre de 2025, se acordó, en lo pertinente: (i) la cuenta sobre los antecedentes legales de la sociedad; (ii) la aprobación del balance general de la sociedad al 31 de mayo de 2025 y del balance de división, el cual servirá de base para el proceso de división; (iii) la división de SANTA IDE SpA, en adelante la “Dividida” o la “Sociedad Dividida”, con efecto a partir del día que se legalice la escritura aquí extractada, disminuyéndose su capital suscrito y pagado desde los actuales \$6.000.000 a la suma de \$5.460.000, dividido en 5.460 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, cuyo capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, vale decir, en el mismo monto del capital que en la presente división se asignará a la nueva sociedad que se constituirá como objeto de la misma, denominada San Benito SpA; (iv) la disminución de la sociedad dividida y distribución de patrimonio; (v) aprobar los estatutos de la sociedad que nace como consecuencia de la división, denominada San Benito SpA, cuyo estatuto en extracto es el que sigue: razón social: “SAN BENITO SpA”. Accionista: Diego Jesús Zúñiga Larrondo, cédula identidad N° 15.960.858-1 Objeto: a) La comercialización, compra, venta, distribución, almacenamiento, depósitos, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento, intermediación y/o reparación de artículos e insumos relacionados con la actividad minera; b) la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero, profesional y técnico; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido, y cualquier otro negocio que determine acordar el o los socios; c) la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces, vehículos y maquinarias o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos, y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; d) la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y cualquier otro negocio o actividad que se relacione, en la actualizada o en el futuro con lo expresado; y cualquier otro que determinen el o los socios. Capital suscrito: \$540.000 dividido en 540 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas. Capital pagado: \$540.000, equivalente a 540 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente pagadas. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias, oficinas o sucursales en otras comunas del país o extranjero. Administración: Diego Jesús Zúñiga Larrondo, sin limitación. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de diciembre de 2025.

CVE 2750704

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl